





Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	8
2. Estrategia de la Cooperación Española en Jordania 2006-2008	10
2.1. Justificación de la estrategia	10
2.2. Objetivo estratégico global	12
2.3. Marco temporal previsto	12
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	12
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	21
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores	21
internacionales	22
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	23
2.8. Mapa de prioridades	23
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	24
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	26
4.1. Seguimiento	26
4.2. Evaluación	27
5. Cuadro resumen de prioridades	28
6. Fuentes bibliográficas y documentales	29



AECI Agencia Española de Cooperación Internacional

AOD Ayuda Oficial al Desarrollo

CAAEO Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental

CCAA Comunidades Autónomas

CESEDEN Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

DAFO Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades

DDHH Derechos Humanos

DGPOLDE Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo,

SECI/MAEC

EELL Entidades Locales
EEUU Estados Unidos

ECHO European Humanitarian Aid Department

ERfKE Reforma Educativa para la Economía del Conocimiento

ERP Estrategia de Reducción de la Pobreza

FAD Fondo de Ayuda al Desarrollo

FEV Financiación de Estudios de Viabilidad FPSC Fundación Promoción Social de la Cultura HEIS Household Expenditure and Income Survey

IDE Inversión Directa Extranjera
IDH Índice de Desarrollo Humano

JOHUD Jordan Hashemite Fund for Development

LÉ Línea Estratégica

MAEC Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España

MEDA Programa europeo de Cooperación con los países del Mediterráneo

MEDEO Subdirección Gral. de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa

Oriental

MPDL Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

NIT National Institute for Training

NNUU Naciones Unidas OE Objetivo Estratégico

OIT Organización Internacional del Trabajo
ONG Organización No Gubernamental

ONGD Organización No Gubernamental para el Desarrollo

OTC Oficina Técnica de Cooperación
PAE Plan de Actuación Especial
PIB Producto interior bruto

Cooperación Española

PPP Paridad del poder de Compra

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

QIZ Zona Industrial Cualificada

RCC Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas SECI Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC

SI Solidaridad internacional

UE Unión Europea

UNRWA Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próxim

USAID Cooperación estadounidense

USD Dólar Estados Unidos

1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

La situación de partida

En términos de desarrollo humano, y en comparación con los países vecinos, Jordania se encuentra en una posición intermedia. Por un lado, los principales indicadores de su vida social y económica reflejan enormes progresos en relación a la década de los noventa. El crecimiento económico y el control de las magnitudes macroeconómicas, los avances en la reforma política y administrativa, o la posición que ocupa el país en el último IDH publicado (sólo superado regionalmente por Israel, Chipre y Arabia Saudí) son algunos de los aspectos más positivos de la situación jordana actual. Esta valoración se ve reforzada si se compara con la situación de los países vecinos afectados por crisis estructurales que por el momento no se han extendido a Jordania.

Sin embargo, este éxito relativo no está libre de vulnerabilidades y amenazas. En primer lugar, el crecimiento y la estabilidad macroeconómica no han supuesto la eliminación de la pobreza, que sigue afectando a sectores de la población claramente identificados en el marco de su Estrategia de Reducción de la Pobreza. En segundo lugar, las reformas emprendidas al amparo de la Agenda Nacional no tienen asegurada su implementación debido tanto a las resistencias internas como al interés, redoblado tras los atentados de Amman de noviembre de 2005, por dar primacía a los aspectos de seguridad frente a la democratización del régimen. Por último, la

inestabilidad regional se convierte en una constante amenaza para la continuidad de las políticas de desarrollo jordanas, debido a la fuerte interdependencia del país con sus vecinos en los planos económico, político y social.

El marco de la cooperación

Partiendo de este análisis de la situación, la elaboración de la presente Estrategia ha tenido en cuenta, además, los elementos que determinan el marco general de la cooperación al desarrollo en Jordania, especialmente aquellos derivados de la Cooperación Española, aquellos establecidos por las propias políticas de desarrollo del país destinatario y la actuación del resto de actores nacionales e internacionales.

En cuanto a la Cooperación Española, es necesario recordar en primer lugar que el Plan Director 2005-2008 incluyó a Jordania entre los "Países Preferentes", lo que obliga a encauzar todos los esfuerzos de cooperación hacia "las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo". En segundo lugar, es necesario considerar los compromisos adquiridos con el Gobierno jordano en la última Comisión Mixta Hispano Jordana, firmada en abril de 2006. Este acuerdo, si bien indica líneas estratégicas claras en las que concentrar los esfuerzos, mantiene un número elevado de sectores de actuación, por lo que debe considerarse un documento de transición. Por último, es importante tener en cuenta la voluntad de incrementar la presencia de la Cooperación Española en Jordania en los próximos años, lo que se plasmará organizativamente en la próxima apertura de la Oficina Técnica de Cooperación en Amman y presupuestariamente en el incremento progresivo de los fondos destinados a este país.

Por su lado, el Gobierno jordano ha elaborado en los últimos años una agenda de reformas, enmarcadas en la Agenda Nacional y desarrollada sectorialmente en distintos documentos (especialmente, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Reforma del Sector Público) lo que asegura que el esfuerzo de la Cooperación Española se incardina en las prioridades nacionales de desarrollo.

Por último, se ha tenido en cuenta la actividad que realizan en Jordania el resto de actores en materia de cooperación al desarrollo, especialmente la Unión Europea y sus estados miembros, los EEUU y el propio tejido asociativo jordano. Con todos ellos es necesario mantener contactos permanentes para asegurar no sólo la coordinación, sino también la complementariedad de las actuaciones que se deriven de la presente Estrategia.

1.2. Resumen de la estrategia

Como ya ha sido señalado, la caracterización que realiza el Plan Director 2005-2008 de Jordania como "País Preferente" obliga a encauzar todos los esfuerzos de cooperación hacia "las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo".

En base al análisis de vulnerabilidades realizado, la Cooperación Española concentrará sectorialmente su actuación fundamentalmente en los ámbitos de la gobernanza democrática y del aumento de las capacidades humanas. También serán objetivos estratégicos de la Cooperación Española el aumento de las capacidades económicas, así como de las capacidades culturales. Territorialmente, las zonas geográficas seleccionadas coinciden con aquellas en las que la estrategia para la reducción de la pobreza del Gobierno jordano ha detectado algunas de las bolsas de pobreza más elevadas, en concreto en

los gobernorados de Mafraq y Zarqa. Esta concentración geográfica permitirá llevar a cabo proyectos de desarrollo local integrado que aumenten, en última instancia, la eficacia de la Cooperación Española gracias a una mayor coordinación con las autoridades y las ONGD locales, a una cobertura real de las necesidades de las poblaciones más vulnerables y a un claro alineamiento con las propias prioridades establecidas por el país socio.

La actuación en el ámbito de la gobernanza democrática se justifica por la existencia de una voluntad reformista por parte del estado jordano desde finales de los años ochenta. Diversas razones, entre ellas las dificultades generadas por el entorno regional y, en no menor medida, las reticencias de la propia clase dirigente a avanzar excesivamente en la democratización del país, han relativizado los logros alcanzados en este ámbito. Por ello, la presente Estrategia estima oportuno concentrar sus esfuerzos en el fortalecimiento de la sociedad civil, considerada al mismo tiempo como motor y garantía de democratización, así como de las instituciones básicas del Estado. En relación con esta última línea estratégica, y teniendo en cuenta la complementariedad con la actuación del resto de países y de la UE, la presente estrategia se centrará en el fortalecimiento de las instituciones que aseguren el diálogo social, la prestación de servicios públicos profesionales, imparciales y de calidad, así como en la descentralización y el fortalecimiento de la administración local, ámbitos en donde la experiencia española aporta un valor añadido reconocido. Debido a la naturaleza del objetivo estratégico, la actuación de la Cooperación Española se llevará a cabo tanto a nivel nacional como regional, y contará tanto con interlocutores y contrapartes gubernamentales como sociales.

Por su parte, la actuación a favor del aumento de las capacidades humanas se justifica por la constatación de que el crecimiento económico de los últimos años no ha venido de la mano de una equitativa distribución de la riqueza generada entre todos los estratos sociales. Consecuentemente, la presente estrategia considera que, a pesar de

que los indicadores globales en materia de educación y salud son más positivos en Jordania que en muchos países de su entorno regional, no puede decirse lo mismo si se lleva acabo una descripción de los mismos a nivel local o por grupos sociales. En ese sentido, la Cooperación Española considera prioritario concentrar su esfuerzo en la mejora de la situación de desarrollo de las principales bolsas de pobreza del país. Para ello, ha priorizado dentro de sus líneas estratégicas aquellas actuaciones que tengan que ver con la prestación universal efectiva de los servicios de educación, salud y acceso al agua y al saneamiento básico, así como la protección de los grupos sociales más vulnerables. Es necesario recordar que en todos estos sectores debe tomarse en cuenta de forma especial la dimensión de género, ya que la situación de la mujer en casi todos los ámbitos del desarrollo humano se encuentra marcada por una mayor vulnerabilidad y dependencia.

El papel desempeñado por las ONGD locales y españolas debe ser potenciado en este ámbito, contando siempre con una adecuada coordinación con las autoridades jordanas que garanticen el alineamiento de la Cooperación Española con la Estrategia de Reducción de Pobreza antes mencionada.

Así mismo, la presente estrategia también considera importante orientar las actuaciones de la Cooperación Española hacia el fortalecimiento de la capacidades económicas y culturales de Jordania. En relación con las primeras, la escasez de recursos naturales y las interdependencias económicas con el entorno colocan a la economía jordana en una situación potencialmente vulnerable, por lo que debe asegurarse el fortalecimiento del tejido empresarial de cara a la generación de empleo. El apoyo la pequeña y mediana empresa, especialmente en las regiones y entre aquellos grupos sociales con mayores dificultades para acceder a la financiación, y el apoyo a la reforma de los distintos sectores económicos serán una prioridad de nuestra Cooperación.

Por último, en relación con las capacidades culturales, la Cooperación Española continuará con el firme apoyo que ha venido mostrando a la recuperación del importante y rico patrimonio histórico-cultural jordano, enmarcando estratégicamente sus actuaciones en el aprovechamiento del mismo orientado al desarrollo. La coordinación con las autoridades jordanas en la materia será fundamental de cara a asegurar la verdadera apropiación y puesta en valor de un patrimonio que afecta no sólo a la identidad nacional, sino regional y mediterránea.

2 Estrategia de la Cooperación Española en Jordania 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

En términos de desarrollo humano, y en comparación con los países vecinos, Jordania se encuentra en una posición intermedia. Por un lado, como quedó reflejado en el diagnóstico, los principales indicadores de la vida social y económica jordana reflejan enormes progresos en relación a la década de los noventa. El crecimiento económico y el control de las magnitudes macroeconómicas, los avances en la reforma política y administrativa, o la posición que ocupa el país en el último IDH publicado (sólo superado regionalmente por Israel, Chipre y Arabia Saudí) son algunos de los aspectos más positivos de la situación jordana actual. Esta valoración se ve reforzada si se compara con la situación de los países vecinos afectados por crisis estructurales que por el momento no se han extendido a Jordania.

Sin embargo, este éxito relativo no está libre de vulnerabilidades y amenazas. En primer lugar, el crecimiento y la estabilidad macroeconómica no han supuesto la eliminación de la pobreza, que sigue afectando a sectores de la población claramente identificados en el marco de sus estrategias de lucha contra la pobreza. En segundo lugar, las reformas emprendidas al amparo de la Agenda Nacional no tienen asegurada su implementación debido tanto a las resistencias internas como al interés, redoblado tras los atentados de Amman de noviembre de 2005, por dar primacía a los aspectos de seguridad frente a la democratización del régimen. Por último, la inestabilidad regional se convierte en una constante

amenaza para la continuidad de las políticas de desarrollo jordanas, debido a la fuerte interdependencia del país con sus vecinos en los planos económico, político y social.

El Plan Director 2005-2008 ha incluido a Jordania entre los "Países Preferentes" para la Cooperación Española, considerando esta realidad de un país de renta media dentro de una región prioritaria para la política exterior y de cooperación de España, con determinadas vulnerabilidades. Esta categoría obliga a encauzar todos los esfuerzos de cooperación hacia "las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo", lo que representa el primer condicionante a la hora de definir nuestra estrategia de cooperación.

La voluntad de incrementar la presencia de la Cooperación Española en Jordania tiene que ver con el papel que este país está jugando en Oriente Medio como uno de los principales aliados occidentales en la búsqueda de una solución al conflicto israelí-palestino, y también con la voluntad reformista y los buenos resultados que ha alcanzado el Gobierno jordano en el marco del Acuerdo de Asociación con la UE.

La estrategia parte del análisis de las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo jordanas, tanto sectoriales como regionales, identificadas en el diagnóstico:

a) Gobernanza democrática

Las reformas emprendidas todavía no han supuesto una verdadera democratización

del régimen ni han conseguido aún agilizar y hacer más eficaz, transparente y responsable la actuación de la administración pública. En este sentido, es necesario asegurar que la voluntad reformista expresada en varias ocasiones por Jordania se plasme en avances concretos, especialmente en ámbitos como el fortalecimiento de la sociedad civil, la creación de órganos de participación social, la modernización de la organización y la gestión administrativas y el refuerzo de los entes locales.

b) Capacidades humanas

La existencia de bolsas de pobreza localizadas es el principal impedimento para la extensión de los beneficios del crecimiento económico a toda la población. Existe un verdadero "círculo vicioso de la pobreza" que hace que en las comunidades más pobres se den los mayores índices de fertilidad, de analfabetismo, de carencia de servicios básicos, de desigualdad de género y de degradación medioambiental. La Cooperación Española focalizará su atención en los gobernorados en los que existen los mayores índices de pobreza.

c) Capacidades económicas

La escasez de recursos naturales y las interdependencias económicas con el entorno colocan a la economía jordana en una situación potencialmente vulnerable, si no se asegura el fortalecimiento del tejido empresarial de cara a la generación de empleo. Este objetivo debe ser afrontado desde diferentes dimensiones, como son las reformas de políticas públicas (política educativa, especialmente en el ámbito de la formación profesional), el apoyo a la creación de infraestructuras que conectan a los países de Oriente Medio con el Mediterráneo, la promoción de un turismo sostenible o el acceso a fuentes de financiación para la generación de microempresas.

Una vez identificados los sectores más vulnerables, ha resultado determinante para la identificación de los objetivos estratégicos, la asunción de los principios de alineamiento y de coordinación con la actividad de otros donantes.

La existencia en Jordania de una agenda de reformas, enmarcadas en la Agenda Nacional y desarrollada sectorialmente en distintos documentos (especialmente, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Reforma del Sector Público) asegura que el esfuerzo de la Cooperación Española se incardina en las prioridades nacionales de desarrollo.

La Cooperación Española en Jordania no se desarrolla aisladamente, sino de forma conjunta con otros muchos donantes internacionales. En particular, merece la pena destacar la labor de la UE en el país, ya que en el marco de la Nueva Política de Vecindad y Partenariado para el periodo 2007-2013 se pretende consolidar y ampliar líneas estratégicas de cooperación complementarias con las que se proponen en el presente documento. Otros actores internacionales como EEUU y las agencias de Naciones Unidas deben tenerse en cuenta de forma especial.

Por último, se han tenido en cuenta las ventajas comparativas que puede tener la Cooperación Española en Jordania. Si bien es cierto que no existen fuertes vínculos históricos o culturales entre ambos países, la buena relación entre ambas familias reales y la imagen positiva de España en el mundo árabe son bazas que facilitan las relaciones. España puede aportar su experiencia en ámbitos institucionales como la reforma administrativa, los procesos de descentralización, los mecanismos de diálogo social o la mejora en la gestión del sistema público de salud. Por otra parte, la experiencia previa adquirida por nuestra cooperación bilateral en el campo de la recuperación del patrimonio histórico-cultural es un capital, con reconocimiento internacional, que debemos afianzar. El trabajo ya asentado de algunas de nuestras ONGD en el país en la protección de colectivos vulnerables es otra baza con la que contamos.

A estos factores, hay que añadir el hecho de que la última Comisión Mixta Hispano-Jordana se firmó en marzo de 2006, asumiendo una serie de compromisos con el Gobierno jordano en determinados

sectores de cooperación que hay que respetar. Por esta razón, es necesario considerar este documento como un documento de transición que, si bien indica líneas estratégicas claras en las que concentrar los esfuerzos de la Cooperación Española, sin embargo mantiene un número elevado de sectores de actuación. En la revisión que se hará en base al nuevo Plan Director, se podrá avanzar en el proceso de concentración sectorial.

En consecuencia, la propuesta estratégica contenida en este PAE plantea:

- Incrementar la presencia de la Cooperación Española en Jordania, y la eficacia de su acción, lo que se verá facilitado por la apertura de una OTC eb Amman en 2007.
- Colaborar con el Gobierno jordano en su Estrategia de Reducción de la Pobreza, mediante proyectos de desarrollo local integrado en determinadas bolsas de pobreza (gobernorados de Mafraq y Zarqa).
- Apoyar los procesos de reformas institucionales emprendidos para reforzar los cauces democráticos, mejorar la eficacia del sector público y su capacidad para hacer frente a las nuevas demandas sociales.

2.2. Objetivo estratégico global

Contribuir a disminuir los índices de pobreza en las zonas más desfavorecidas, y apoyar los procesos de democratización del país a nivel nacional mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil.

2.3. Marco temporal previsto

La presencia de la Cooperación Española en Jordania estará ligada a la evolución de los indicadores socio-económicos del país así como a la evolución política de la zona. La consecución de resultados en los objetivos señalados requiere un planteamiento de medio plazo, durante el cual Jordania deberá mantener un estatus de "País preferente".

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE. 1.a: Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político

Actuaciones prioritarias:

- 1.a.2. Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.
- 1.a.3. Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y de empoderamiento de la sociedad civil, especialmente de los sectores más vulnerables.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

- Fortalecer el tejido asociativo jordano.
- Aumentar la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas.
- Fomentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en el marco de la sociedad civil y del Estado.
- Creación de un Consejo Económico y Social.

Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- Lucha contra la pobreza.
- Defensa de los DDHH.
- Equidad de género.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la debilidad de la sociedad civil, especialmente en lo que respecta a su escasa densidad asociativa y su poco incidencia en las políticas públicas, justifican esta línea estratégica de actuación.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal), el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las ONG y el Comité Económico y Social.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, las subvenciones a través de la convocatoria a ONG y la convocatoria abierta y permanente.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La Cooperación Española tiene en esta línea estratégica la Agenda Nacional como referente para su alineamiento con las políticas de desarrollo jordano.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados son el ministerio de Trabajo jordano, las ONG locales, la Oficina de Regional de la Organización Internacional del Trabajo.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

Así mismo, la coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

LE. 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

Actuaciones prioritarias:

1.c.11.1: Desarrollo de las normas y procedimientos administrativos para la defensa de los derechos fundamentales y acceso a los servicios públicos.

- 1.c.11.2: Creación, fortalecimiento y desarrollo de un servicio civil profesionalizado.
- 1.c.12: Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones Locales (Ayuntamientos).

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

- Aumentar la eficacia y la transparencia de la Administración Pública.
- Asegurar y fortalecer el papel institucional en la defensa de los derechos de la mujer, incluida la prevención y lucha contra la violencia de género.
- Acercar la toma de decisiones al ciudadano.

Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- Defensa de los DDHH.
- Equidad de género.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la Administración Pública jordana se enfrenta con retos de eficiencia, transparencia y descentralización que aconsejan la actuación en este ámbito.

Así mismo, la Cooperación Española presenta un valor añadido en materia de reforma de la gestión administrativa y descentralización de la estructura territorial que puede ser aprovechado.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental, MEDEO), el Ministerio de Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas y los entes locales.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado y las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La Cooperación Española tiene en esta línea estratégica la Estrategia de Reforma del Sector Público y la Agenda Nacional como referentes para su alineamiento con las políticas de desarrollo jordano.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados son los ministerios de Desarrollo Social, de Asuntos Municipales, el Ministerio de Planificación y el Nacional Institute for Training.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

Así mismo, la coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE. 2.2b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono

Actuación prioritaria:

 2.2.b.34: Apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios de educación primaria.

Objetivo específico:

Garantizar la universalidad del alcance del sistema educativo jordano.

Objetivo horizontal:

Lucha contra la pobreza.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la tendencia negativa en la tasa de abandono escolar, que afecta especialmente a los más pobres, justifica la intervención de la Cooperación Española en este ámbito.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y la Subdirección General MEDEO) y las ONG.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria de ONG y la firme de Convenios ONG.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La Cooperación Española tiene en esta línea estratégica la Agenda Nacional y la Iniciativa para la Economía del Conocimiento (ERfKE) referentes para su alineamiento con las políticas de desarrollo jordano.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados son los ministerios de Educación y Planificación, así como las ONG locales.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/ Lender Consultation Group.

LE. 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

Actuaciones prioritarias:

• 2.2.c.37: Fortalecimiento de la comunidad escolar.

Objetivo específico:

Fortalecer la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el proceso de reformas emprendido en Jordania para mejorar la calidad de la enseñanza.

Objetivo horizontal:

Lucha contra la pobreza.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán), así como en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, el sistema educativo jordano cada vez se distancia más de las demandas específicas del mercado laboral, por lo que la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal) y las ONG.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria de ONG y la firme de Convenios ONG.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto en la Reforma ERfKE lanzada por el gobierno jordano en 2003.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados son los ministerios de Educación y Planificación, así como las ONG locales.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Es importante tener en cuenta que en este ámbito la acción de la UE en Jordania tiene como prioridad fundamental la reforma de la formación profesional, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013), lo cual puede suponer una complementariedad importante para la Cooperación Española.

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

LE 2.2.d: Contribución a la equidad educativa

Actuaciones prioritarias:

• 2.2.d.40: Apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios para mujeres y niñas.

Objetivo específico:

Garantizar la universalidad real del alcance del sistema educativo jordano.

Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- · Lucha contra la pobreza.
- Equidad de género.

Zonas de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe desigualdad material de género en el

ámbito educativo que, además, se acentúa cuando actúan otros factores como la pobreza, por lo que la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal) y ONG.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria de ONG y la firme de Convenios ONG.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto en la Iniciativa de Reforma ERfKE lanzada por el gobierno jordano en 2003.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados son los ministerios de Educación y Planificación, así como las ONG locales.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.3: Salud

LE. 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

Actuaciones prioritarias:

 2.3.a.44: Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servi-

- cios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios.
- 2.3.a.47: Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad, y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en las áreas asistenciales como en las de planificación y gestión.
- 2.3.a.49: Apoyo a las iniciativas regionales y sectoriales en materia de salud.

Objetivo específico:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

- Mejorar los conocimientos y habilidades del personal sanitario del sistema público de salud.
- Garantizar una cobertura sanitaria real a toda la población.
- Mejorar la coordinación y gestión del sistema público de salud.

Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- Lucha contra la pobreza.
- · Equidad de género.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en el nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la cobertura sanitaria, aunque reconocida universalmente, beneficia desigualmente a la población en función de factores como la pobreza o el género, por lo que la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Asimismo, la Cooperación Española presenta un valor añadido en materia de reforma y descentralización del sistema público de salud que puede ser aprovechado.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO), Ministerio de Sanidad y Consumo (Fundación Cooperación y Salud Internacional Carlos III) y las ONG.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado y la firma de Convenios ONGD.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto en la Agenda Nacional y la Estrategia Nacional de Salud OMS-Jordania.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados son los ministerios de Sanidad y de Planificación, así como las ONG locales.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.4: Protección colectivos en situación de vulnerabilidad

LE. 2.4.d: Atención a las personas discapacitadas

Objetivo específico:

El objetivo específico que se pretende alcanzar con esta línea estratégica de actuación es el siguiente:

 Mejorar la integración formativa y sociolaboral de las personas discapacitadas.

Objetivo horizontal:

Se encuentra vinculado con esta línea estratégica el siguiente objetivo horizontal:

- · Lucha contra la pobreza.
- Equidad de género.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe una vulnerabilidad intensa en este colectivo derivada de su propia discapacidad y que se convierte en factor de exclusión, pero además reforzada cuando se ve afectada por factores como la pobreza o la dimensión de género. Por todo ello, la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO) y las ONG.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria ONG y la firma de Convenios ONG.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza del gobierno jordano.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados son las ONG locales.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

LE. 2.4.e: Sectores sociales con riesgo de exclusión

Objetivo específico:

Mejorar la integración formativa y socio-laboral de los desempleados y los refugiados.

Objetivo horizontal:

Se encuentra vinculado con esta línea estratégica el siguiente objetivo horizontal:

- · Lucha contra la pobreza.
- Equidad de género.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe una vulnerabilidad intensa en estos colectivos derivada de su propio factor de exclusión (desempleo y condición de refugiado), pero además reforzada cuando se ve afectada por factores como la pobreza o la dimensión de género. Por todo ello, la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO) y las ONG.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, las subvenciones a través de la convocatoria ONG y la firma de Convenios ONG.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza del Gobierno jordano.

Socios locales e interlocutores estratégicos: Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación y las ONG locales.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico

LE. 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico

Actuaciones prioritarias:

- 2.6.a.96: Protección de recursos hídricos y gestión de los mismos con criterios de sostenibilidad medioambiental.
- 2.6.a.97: Apoyo a la gestión de la demanda y la formación de capital humano para el manejo del recurso.
- 2.6.a.98: Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.
- 2.6.a.101: Tratamiento de residuos.

Objetivo específico:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

- Frenar el deterioro medioambiental y la pérdida de recursos naturales, especialmente los hídricos, en Jordania.
- Aumentar la capacidad de gestión comunitaria de recursos.

Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- Lucha contra la pobreza.
- Sostenibilidad medioambiental.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en el nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la situación medioambiental en Jordania está caracterizada por un alto deterioro medioambiental, especialmente en las zonas más pobres, el alto valor de los recursos hídricos y la alta conflictividad regional en torno a los mismos. Por todo ello, la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General MEDEO) y otros ministerios españoles.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, y las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Agenda Nacional, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Plan Estratégico de Medio Ambiente.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Medio Ambiente y las ONG locales.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/ Lender Consultation Group.

LE. 2.6.b: Otras actuaciones relacionadas

Actuaciones prioritarias:

Fortalecimiento de un uso eficiente del agua por parte de todos los usuarios con el apoyo a organizaciones locales e instituciones (locales, nacionales y regionales) y la programación de actividades de sensibilización.

Objetivo específico:

Aumentar la concienciación social en temas medioambientales, especialmente en relación con el agua.

Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- · Lucha contra la pobreza.
- Sostenibilidad medioambiental.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en el nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe una **nula conciencia social** medioambiental que justifica la actuación de la Cooperación Española.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General MEDEO) y otros ministerios españoles.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, y las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Agenda Nacional, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Plan Estratégico de Medio Ambiente.

- Socios locales e interlocutores estratégicos: Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Medio Ambiente y las ONG locales.
- Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE. 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social

- Actuaciones prioritarias:
 - 3.a.102: Microfinanzas.
 - 3.a.105: Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.

Objetivo específico:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

 Mejorar la capacidad económica y los niveles de renta de los sectores sociales más

- pobres y con menos acceso a la financiación.
- Apoyo a la reforma y reestructuración del sector cooperativo.

Objetivo horizontal:

Lucha contra la pobreza.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

Justificación:

Tal y como queda establecido en el diagnóstico, la debilidad del tejido financiero para los pequeños y medianos comerciantes, así como la fragilidad del sector cooperativo, justifican la actuación de la Cooperación Española.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO) y otros actores.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente y el Fondo de Concesión de Microcréditos.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Agenda Nacional, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y otras estrategias de reforma del sector.

Socios locales e interlocutores estratégicos: Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Agricultura, entidades microfinancieras, cooperativas y otras asociaciones locales.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Es importante tener en cuenta que el ámbito de las microfinanzas es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE. 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

Actuaciones prioritarias:

 5.b.144: Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible e intangible).

Objetivo específico:

Recuperación y aprovechamiento orientado al desarrollo del amplio patrimonio histórico-cultural jordano.

Objetivo horizontal:

Respeto a la diversidad cultural.

Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán), así como en las regiones donde se detecten las necesidades de actuación con especial preferencia por aquéllas en las que ya haya presencia española.

Justificación:

Tal y como se detalla en el diagnóstico, el alto valor del patrimonio histórico-cultural jordano requiere en la actualidad, sin embargo, mayor protección y una explotación orientada al beneficio de la propia sociedad. Así mismo, se trata de un ámbito en donde otros países e instituciones se encuentran interesados, por lo que la

Cooperación Española se plantea de forma complementaria a las mismas.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General MEDEO y el Gabinete) y otros ministerios españoles.

El instrumento principal será la subvención de Estado.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Estrategia del Ministerio de Turismo y Antigüedades.

Socios locales e interlocutores estratégicos: El socio local identificado es el Ministerio de Turismo y Antigüedades.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

El principal elemento de referencia para asegurar una mayor coherencia entre las actuaciones de los distintos actores de la Cooperación Española en Jordania es el Plan Director 2005-2008, y a continuación este Plan de Actuación Especial que lo desarrolla. Es, por tanto, imprescindible dar la mayor difusión de estos documentos entre los actores de la Cooperación Española.

De forma general, la coordinación entre los actores se verá facilitada por la creación de una OTC en Amman, siendo el coordinador General responsable de establecer los mecanismos adecuados para esta función. A nivel de la Administración del Estado, se establecerá un intercambio de información

sistemático con los distintos consejeros en el marco de la Embajada, y especialmente con la Oficina Comercial, de forma a poder evaluar en base al PAE el grado de coherencia de las actuaciones propuestas por el Ministerio de Industria y Comercio en relación a la ayuda reembolsable.

Con los otros ministerios, la coordinación se hará preferentemente a través de AECI sede, en algunos casos, en el marco de Acuerdos firmados con AECI, como por ejemplo con la Secretaría General de Turismo.

Para la cooperación descentralizada, sólo existe el instrumento de los programas regionales como AZAHAR o el futuro Programa de gobernabilidad como marco de coordinación para actuaciones conjuntas. Por lo demás, es necesario implantar mecanismos fluidos de comunicación AECI sede-OTC-CCAA/EELL para conocer y coordinar tanto la identificación como la ejecución de sus proyectos en el terreno. Es importante que se cumpla siempre la obligación por lo menos de informar a la Embajada y a la OTC de la presencia de cooperantes financiados por las CCAA en el país.

En lo que se refiere a cooperación no gubernamental, la negociación tanto en Madrid como en el terreno del tipo de actuaciones a desarrollar en el marco de los convenios plurianuales es un instrumento valioso para asegurar la coherencia y la complementariedad de los actores.

La OTC organizará reuniones periódicas en Ammán con los representantes de las ONGD en el terreno para intercambiar información de tipo general sobre las políticas del país y la actuación de otros donantes, y para hacer un seguimiento de los proyectos en ejecución y una valoración de los resultados alcanzados.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Naciones Unidas lidera la coordinación de los donantes internacionales en Jordania. En el año 2000, se constituyó el "Donor/Lender Consultation Group",

con el fin de fomentar el diálogo sobre prioridades y programas en Jordania, hacer el seguimiento de la ayuda al país y mejorar la armonización de actividades con vistas a maximizar su eficacia y eficiencia. Este mecanismo garantiza la coordinación con la Unión Europea y sus Estados Miembros, Cooperación Estadounidense (USAID), Naciones Unidas y otros donantes, como Japón, Canadá, Australia, Suiza, etc.

El Grupo de Consulta ha creado seis subgrupos temáticos: educación, desarrollo social y lucha contra la pobreza, reforma del sector privado, medioambiente, agua y reforma del sector público. La Comisión Europea, así como los Estados Miembros están implicados activamente en los distintos subgrupos y comités técnicos y reuniones de coordinación con el Gobierno. La AECI ha empezado recientemente a participar en el subgrupo de Desarrollo Social, a la vista de su mayor implicación en este sector y participará en las reuniones de otros subgrupos en la medida en que haya proyectos en el resto de los sectores.

En el marco del proyecto de cooperación técnica de la OIT sobre "Promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en Jordania", financiado primero por USAID y en parte por España, se está estudiando la posibilidad de crear una cesta de donantes internacionales para financiar la segunda fase.

La coordinación con países miembros de la Unión Europea (hay 13 países presentes en el país más dos observadores) se realiza mediante reuniones mensuales organizadas por la Delegación de la Comisión. En estas reuniones, además de tratar temas de interés general o específico, se suele invitar a alguna persona relevante de los principales ministerios implicados en la cooperación, otras instituciones públicas, ONG, representantes de organismos multilaterales, de otras instituciones de la UE, etc. Con menor frecuencia se han empezado a convocar reuniones de coordinación EU-US. Fruto de estas reuniones son el cuadro de donantes activos en Jordania y una hoja de ruta sobre armonización y alineamiento. Un gráfico

con la ayuda de la UE y países miembros se incluye como anexo a este documento.

En último lugar, y aunque de manera no institucionalizada, se organizan reuniones y encuentros con otros donantes bilaterales, cuando existen proyectos en sus sectores de intervención y en los de la AECI de forma simultánea. En la medida en que la Cooperación Española va a ir paulatinamente haciendo un mayor esfuerzo de concentración tanto geográfica como sectorial, esta coordinación, aunque todavía informal, irá adquiriendo mayor relevancia en aras de conseguir un mayor impacto de las acciones.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

El principal mecanismo de comunicación y alineamiento con las prioridades del país socio está constituido por la relación con el Ministerio de Planificación responsable de la coordinación de la ayuda internacional. Se mantiene también contactos con otros ministerios jordanos en la medida en que existen proyectos de cuyos fondos ellos han sido los beneficiarios. Es necesario institucionalizar esta comunicación que sólo se ha hecho de forma sistemática durante la fase de negociación de las Comisiones Mixtas. Hay que dar mayor importancia al Comité de Seguimiento de dichas Comisiones Mixtas, que hasta ahora, al no existir Oficina de cooperación, no se ha reunido de forma regular.

Otra limitación al establecimiento de mecanismos estables de comunicación con el país socios la constituye la falta de medios del propio Ministerio de Planificación, absorbido en buena medida por el trabajo con grandes donantes.

La mayor baza existente para el alineamiento con las prioridades del Gobierno Jordano es la existencia de documentos de estrategia, tanto generales como sectoriales, que permiten conocer las líneas fundamentales de la estrategia de desarrollo de este país.

2.8. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)

Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

Hasta el momento, el proceso de elaboración del PAE se ha ido constituyendo a través de la redacción de tres borradores sucesivos. El primer borrador fue elaborado por la Antena de AECI en Jordania con la intención de servir de punto de partida. Esta primera fase comienza con la recopilación por parte de la Antena de los datos que sirvieron, sobre todo, para configurar el diagnóstico. Para la obtención de esta información se llevaron a cabo diversas actuaciones. En primer lugar, se comenzó a completar la batería de indicadores prevista en la herramienta mediante consulta de documentos, así como a través de la solicitud de información a los distintos ministerios jordanos a través del Ministerio de Planificación.

En segundo lugar, se contrató una asistencia técnica para elaborar el diagnóstico en materia de gobernabilidad y para reunirse con funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente de cara a perfilar la parte del diagnóstico destinada a sostenibilidad medioambiental.

Por último, también se llevaron a cabo entrevistas específicas con otros actores para poder obtener una visión acerca de ámbitos concretos del diagnóstico. Entre otras, se realizaron entrevistas con representantes del Ministerio de Planificación para conocer la situación de las capacidades económicas jordanas, con un consultor suizo y un tour-operador con experiencia en el ámbito del turismo, así como con el responsable de la Oficina Comercial de España para conocer el estado de las microfinanzas.

Además de la obtención de información acerca de la situación de Jordania, se llevaron a cabo tareas de contacto con otros donantes para elaborar el respectivo mapeo. En este sentido, se celebraron diversas reuniones con la Delegación de la Comisión Europea, con ECHO, así como con miembros de los subgrupos de Agua, Medio Ambiente y desarrollo Social del Donor/Lender Group.

Una vez elaborado este primer documento, la Subdirección General MEDEO realizó una serie de observaciones al mismo, que, tras ser incorporadas, dieron lugar al **segundo borrador** del PAE. El 22 de septiembre se envió este nuevo texto a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) para que realizase las indicaciones que considerase oportunas, obteniéndose respuesta el 16 de octubre.

El tercer borrador es fruto de una doble revisión del documento que le precedió. Por un lado, la Antena de AECI en Jordania adaptó el texto a las observaciones de la DGPOLDE. Por otro lado, la Subdirección General MEDEO y la Antena revisaron el texto en su conjunto para garantizar al mismo tiempo la idoneidad de la Estrategia diseñada, la fidelidad del Diagnóstico descrito y la coherencia entre todas sus partes.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la DGPOLDE¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate

como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Jordania ha sido presentado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos,

para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación,

sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

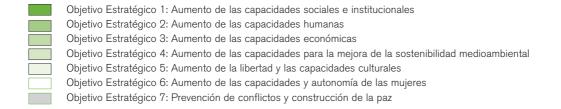
La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Jordania

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.b	Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.d.	Continuidad a la equidad educativa
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.4.d.	Atención a las personas discapacitadas
LE 2.4.e.	Sectores Sociales en Riesgo de Exclusión
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 2.6.b.	Otras actuaciones relacionadas
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo

Claves



6 Fuentes bibliográficas y documentales

Commission of the EU. Ongoing Initiatives related to the Effectiveness, of EU Aid.

Council of EU. MDG: EU Contribution to the review of the MDGs at UN 2005 High Level Event

Department of Statistics. Yearbook 2005

Department of Statistics. Jordan in figures (2005)

Donor-Lender Consultation Groups, subgroup on Education. Position Paper

Donor-Lender Consultation Groups, Subgroup on Environment. Results of Technical Committees

Donor-Lender Consultation Groups, Subgroup on Soc. Develop. Position Paper

Donor-Lender Consultation Groups, Subgroup on Water. Results of Technical Committees

Embajada de España en Amman. Microcréditos en Jordania

EU. Association Agreement with Jordan

EU. Action Plan for the implementation of the European Neighbourhood Policy

EU - European Economy. European Neighbourhood Policy, Economic Review of ENP Countries

EU Development Assistance to Jordan. Mapping of ODA of EU and MS

EU Jordan. Draft Country Strategy Paper 2007-2013

EU Jordan. Country Strategy Paper 2002-2006

EU Jordan. National Indicative Programme 2005-2006

EU Jordan. National Indicative Programme 2002-2004

EU Jordan. National Financing Plan 2006

Hashemite Kingdom of Jordan. Poverty Alleviation for a stronger Jordan, A Comprehensive National Strategy

Hashemite Kingdom of Jordan. Updated National Population Strategy

Hashemite Kingdom of Jordan. National Agenda

IMF - Jordan. Selected Issues and Statistical Data

International Finance Corporation. Supporting the Microfinance Sector

Jordan Economic Monitor. National Economy (varios números)

Jordanian Cooperative Apex Organization. Structure, Organization and Functions

King Abdullah Fund for Development.

Ministry of Agriculture. Agricultural Sector Development Programme 2001-2010

Ministry of Culture. Programme of cultural development 2006-2008

Ministry of Environment. National Environmental Strategy

Ministry of Environment. National Environmental Action Plan 2005-2006

Ministry of Environment. National Agenda 21

Ministry of Planning and Int. Cooperation – UN. MDGs, Jordan Report 2004

Ministry of Planning and International Cooperation. Social and Economic Transformation Programme, Achievements 2002-2004

Ministry of Planning and International Cooperation. Enhanced Social Productivity Programme

Ministry of Planning and International Cooperation. National Social and Economic Development Plan 2002-2006

Ministry of Planning and International Cooperation. Position Paper for Local Development in Jordan

Ministry of Planning and International Cooperation. Accelerating the National Social and Economic Transformation in Jordan

MOPIC - UNDP - JOHUD - Queen Zein Al.Shary Inst. Jordan Human Development Report 2004

MOPIC - UNDP Jodan. The MDGs, Jordan Report 2004

MOPIC - World Bank. Jordan Poverty Assessment

National Population Commission, Gen. Secretariat. OECD. Good Governance for the development of Arab Countries

Oficina Comercial de España en Amman. Informe Económico y Comercial

Oficina Comercial de España en Amman. Guía País

UNDP. Human Development Report 2005

UNDP. Arab Human Development Report, 2003

UNESCO. Ratified Cultural Conventions by Jordan

UNDP-UNPF. Country Programme outline for Jordan 2003-2007

WHO - Ministry of Health. Health in Jordan

WHO Regional Office for the Eastern Mediterranean. Country Cooperation Strategy for WHO and Jordan 2003-2007

Páginas web consultadas

- European Union
- World Bank
- IMF
- UNICEF

- WHO
- FAO
- Ministerios Jordanos:
 - Ministerio de Desarrollo Social
 - Ministerio de Municipios
 - Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional
 - Ministerio de Sanidad
 - Ministerio para la Reforma del Sector Público
 - Ministerio de Desarrollo Político
 - Ministerio de Medioambiente
 - Ministerio de Turismo y Antigüedades
 - Department of Statistics.